



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional  
de Apurímac

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 135 - 2023-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 24 FEB. 2023

### VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 030-2023-SIS/J, que aprueba la Transferencia Financiera para el financiamiento de las prestaciones de salud, en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 5 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas:

Que, mediante el Artículo 4º del Decreto Legislativo Nº 1163, Decreto Legislativo que aprueba Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, la transferencia de fondos o pagos que efectúe el SIS requiere la suscripción obligatoria de un convenio o contrato, pudiendo tener una duración de hasta tres (3) años renovables. En ese sentido, a través de los convenios y contratos suscritos con las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas respectivamente, podrán establecerse diferentes modalidades y mecanismos de pago:

Que, mediante el literal n) del numeral 16 i, y numerales 16.2 y 16.3 del Artículo 16º de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se establece respectivamente: i) Autorizar al SIS, de manera excepcional, a efectuar transferencias financieras para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados al SIS; ii) que, las referidas transferencias financieras deberán aprobarse mediante resolución del Titular del Pliego, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, la que debe publicarse en el diario oficial El Peruano; y, iii) que, la entidad pública que transfiere es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfirieron dichos recursos:

Que, mediante la Acta Nº 001-2022 "Acta de Compromisos entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional de Apurímac, en el Marco del Convenio del Periodo 2022-2024 para el Financiamiento de las Prestaciones Brindadas a sus Asegurados" se establece compromisos para preservar la continuidad de los servicios con las IPRESS del Gobierno Regional de Apurímac con las condiciones y términos que se encuentran contenido en el convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud – SIS;

Que, en el presente año fiscal 2023 se suscribe la "Primera adenda al convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional de Apurímac para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados" en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con la finalidad de garantizar de manera oportuna el financiamiento de las prestaciones de salud brindados del SIS;

Que, en consecuencia, se emite la Resolución Jefatural Nº 030-2023-SIS/J, que aprueba la Transferencia Financiera para el financiamiento de las prestaciones de salud, en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos; correspondiendo al Gobierno Regional de Apurímac según Anexo de



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



dicha Resolución la suma de S/ 153,752.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES);

135

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 255-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma S/ 153,752.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES); en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac según la Resolución Jefatural N° 030-2023-SIS/J;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1° - Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 030-2023-SIS/J, para el Año Fiscal 2023 de un Crédito Suplementario, por la suma de S/ 153,752.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES); para el financiamiento de las prestaciones de salud, en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos; en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	EN SOLES
RUBRO	153,752
GENERICA	153,752
SUB GENERICA	153,752
SUB GENERICA DETALLADA	153,752
ESPECIFICA	153,752
ESPECIFICA DETALLADA	153,752
	-----
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>153,752</b>
	=====

EGRESOS	EN SOLES
SECCION SEGUNDA	153,752
PLIEGO	127,962
UNIDAD EJECUTORA	19,597
CATEGORIA PRESUPUESTAL	4,000
PRODUCTO	4,000
ACTIVIDAD	4,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4,000
CATEGORIA DE GASTO	4,000



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional  
de Apurímac

135

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 4,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 4,000

**PRODUCTO : 3.000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO 5,000**

**ACTIVIDAD : 5.006014 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA 5,000**  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 5,000  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 5,000  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 5,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 5,000

**PRODUCTO : 3.000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO 6,000**

**ACTIVIDAD : 5.006016 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO 6,000**  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 6,000  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 6,000  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 6,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 6,000



**PRODUCTO : 3.000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO 1,597**

**ACTIVIDAD : 5.006018 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA 1,597**  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1,597  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 1,597  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 1,597  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,597

**PRODUCTO : 3.000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO 1,000**

**ACTIVIDAD : 5.006022 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO 1,000**  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1,000  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 1,000  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 1,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,000

**PRODUCTO : 3.000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO 1,000**

**ACTIVIDAD : 5.006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA 1,000**  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1,000  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 1,000  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 1,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,000

**PRODUCTO : 3.000373 ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO 1,000**

**ACTIVIDAD : 5.006028 DIAGNOSTICO DE LINFOMA 1,000**  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1,000  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 1,000  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 1,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,000

**CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 108,365**

**PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 108,365**

**ACTIVIDAD : 5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS 15,785**  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 15,785  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 15,785  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 15,785  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 15,785





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional  
de Apurímac

135

ACTIVIDAD	:	5.006372 HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	92,580
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	92,580
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	92,580
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	92,580
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	92,580

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **127,962**

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	25,790
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3,064
PRODUCTO	:	3.000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL	3,064

ACTIVIDAD	:	5.006018 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	3,064
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,064
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,064
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	3,064
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,064

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	22,726
------------------------	---	--	--------

PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	22,726
----------	---	-----------------------	--------

ACTIVIDAD	:	5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	19,162
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,162
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	19,162
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	19,162
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,162

ACTIVIDAD	:	5.006372 HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	3,564
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,564
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,564
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	3,564
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,564

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **25,790**

TOTAL PLIEGO **153,752**

### ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO 3°.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

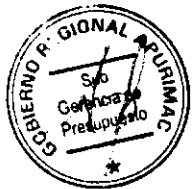
Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las instancias administrativas del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac.

135

*Regístrese y comuníquese*



*Percy Godoy Medina  
Gobernador Regional  
Gobierno Regional de Apurímac*



GOB PGM  
GRPPAT NQA.  
SGPTO AOSV

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000027

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/02/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 135-2023

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 24/02/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

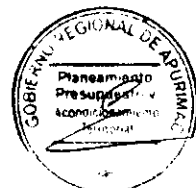
JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN R.J N°000030-2023/SIS/J - FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD DE TRANS. FINAN.FISSAL SEGUN ADENDAS Y ACTAS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
<b>0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</b>	0	19,597
3000365 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	19,597
5006012 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	0	4,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	4,000
3000366 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	19,597
5006014 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	0	5,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	5,000
3000367 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	19,597
5006016 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	0	6,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	6,000
3000368 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	19,597
5006018 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	0	1,597
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,597
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,597
3000370 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	19,597
5006022 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO	0	1,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,000
3000372 ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0	19,597
5006026 DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA	0	1,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,000
3000373 ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0	19,597
5006028 DIAGNÓSTICO DE LINFOMA	0	1,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,000
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	0	108,365
3999999 SIN PRODUCTO	0	108,365
5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	0	15,785
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	15,785
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	15,785
5006372 HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	0	92,580
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	92,580
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	92,580
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>127,962</b>



### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	127,962
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	127,962

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000027

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/02/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 135-2023

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 24/02/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

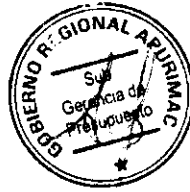
DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCOPORACION PRESUPUESTAL SEGUN R.J N°000030-2023/SISIJ - FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD DE TRANS. FINAN.FISSAL SEGUN ADENDAS Y ACTAS

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
								TOTAL	0	127,962



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000022

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/02/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 135-2023

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 24/02/2023  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION RJ 030-2023-FISSAL TRANSFERENCIA INICIAL  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
ENTIDAD ORIGEN : FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0024															0	3,064
	3000368														0	3,064
		5006018													0	3,064
			13												0	3,064
				5	2.3										0	3,064
9002															0	22,726
	3999999														0	22,726
		5001566													0	19,162
			13												0	19,162
				5	2.3										0	19,162
		5006372													0	3,564
			13												0	3,564
				5	2.3										0	3,564
<b>TOTAL</b>															<b>0</b>	<b>25,790</b>

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	25,790	
	1.4							0	25,790	
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>25,790</b>

